



SINTESIS

VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ SARAÍ

Martinez Rodríguez Adriana
Alejandra

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Bioetica

Licenciatura en Enfermería

2do. Cuatrimestre

Tapachula, Chiapas



SÍNTESIS HUMANIZACION DEL CUIDADO

La humanización del cuidado en enfermería permite reflexionar sobre las necesidades de las mujeres que se encuentran en trabajo de parto y parto, las cuales deben ser atendidas con especial consideración por su estado de vulnerabilidad. Según la Declaración de Ceará (2002), en Fortaleza Brasil, se considera que el parto y el nacimiento son el principio y punto de partida de la vida y son, por ello, procesos que afectan al resto de la existencia humana. Según Vanegas (1995), para que los resultados del parto se lleven a cabo en forma exitosa, el personal de salud que atiende a la madre y a su hijo debe asumir una alta responsabilidad que implica sus acciones, sus omisiones y su actitud humanizada en este proceso. La madre y su hijo son seres holísticos, con percepciones y sensaciones estrictamente individuales.

La Red Latinoamericana y del Caribe para la humanización del parto y nacimiento RELACAHUPAN (2003) elaboró unos pasos o etapas que deberán seguirse en todos los países de la región, los cuales contemplan: el respeto a los derechos de la mujer y a su rol protagónico, erradicación de todas las formas de violencia en la atención, fomento y creación de mecanismos de denuncia, ofrecer espacios para la participación activa de la mujer en la atención materno-perinatal, revisión de tecnologías utilizadas y evaluación de las nuevas antes de su incorporación, capacitación permanente a las personas encargadas de los servicios de salud y atención con calidad sin discriminaciones, el compromiso y la dedicación serán aspectos fundamentales, sin dejar de lado el trabajo interdisciplinario que, según Andreoni et al. (2004), el profesional deberá estar abierto al diálogo, a los cambios, a compartir e incorporar nuevos conocimientos oriundos de otras disciplinas, provenientes de otros profesionales que hablan el mismo lenguaje.

Cuando se habla de humanización, no se pueden dejar de lado la aplicación de los aspectos éticos que deben estar presentes en los Profesionales de Enfermería que, teniendo en cuenta lo expuesto por Garzón (2005), a la persona se aprecia en el valor de sí mismo y en la ética de sus comportamientos e interrelaciones con los otros, con la familia, con la sociedad y con la comunidad.



SÍNTESIS BIOÉTICA EN LA SEXUALIDAD HUMANA

La bioética surge en las postrimerías del siglo XX, probablemente en respuesta a la caducidad que la moral ortodoxa y paternalista había convivido con los regímenes sociales que no reconocían el verdadero sentido del contenido de las normas, persistiendo el abuso de la aplicación de las normas legales, en especial las que se aplicaban sobre minorías calificadas, entre las que destacaban aquellas que después generaron la aparición de los derechos de las mujeres, los derechos civiles, los derechos de los pacientes y muchos otros que pudieron tener en la bioética una nueva visión capaz de reivindicar las falencias que estaban establecidas.

La sexualidad humana es por otro lado una potente manifestación biológica del ser humano, que tiene repercusión en su conducta y que ha generado una visión que conjuga la intimidad del deseo sexual con las medidas que la sociedad impone y los resultados en la formación de las parejas humanas, de la familia, del deseo y la capacidad reproductiva que se vieron afectadas profundamente cuando el avance tecnológico en el terreno de la medicina y específicamente del rol de las hormonas, y que el desarrollo tecnológico de la medicina ha desarrollado y en algunos casos ha sustituido y modificado profundamente el curso natural de la reproducción humana, creando nuevas situaciones que deben, en su aplicación, ser justificadas moralmente sin transgredir los principios éticos establecidos para la convivencia humana




SINTESIS
FACTORES DE LA DESHUMANIZACIÓN DE LA
PRACTICA SANITARIA

La atención sanitaria desarrolla su acción en estrecha cercanía a la persona, al servicio de sus bienes más preciados: la vida y la salud, en momentos tan cruciales de la existencia como son su jubiloso inicio y su siempre dramático fin, así como durante la enfermedad, esa situación en la que el individuo sufre, además de los síntomas propios de su estado, la más radical pobreza, limitación y dependencia. Es por ello que este campo de ejercicio profesional experimenta hoy, quizás como ningún otro, los embates y tensiones del proceso de deshumanización y despersonalización que sufre nuestra sociedad global. En la primera parte de este estudio, se pasa revista a los factores que, a escala global, propician la despersonalización y la deshumanización en la asistencia sanitaria contemporánea.

Palabras clave: Deshumanización de la medicina; despersonalización de la medicina; atención sanitaria.





SINTESIS
RESPONSABILIDAD ÉTICA Y JURÍDICA ANTE
INFECCIONES SEXUALES

El criterio ético fundamental que regula la bioética es el respeto al ser humano, a sus derechos y, sobre todo, a su dignidad. Los profesionales de la salud tienen el privilegio y la responsabilidad de atender la salud del ser humano. El paciente permite al médico implicarse en aspectos de su vida relevantes por su privacidad, tal es el caso de los pacientes con ITS. En este asunto, el paciente confía en la profesionalidad del personal de salud vinculado con el diagnóstico, la profilaxis, el tratamiento y control de las ITS.

Los profesionales involucrados hacen lo necesario para resolver su problema de salud y mejorar su calidad de vida.

Los principios de la bioética: autonomía, beneficencia, no maleficencia y de justicia son propuestos por Beauchamp y Childress y publicados, por primera vez, en el año 1979. Estos principios mantienen su vigencia y deben ser de indispensable manejo en los pacientes con ITS.

La Declaración de la Asociación Médica Mundial (AMM) sobre los derechos del paciente estipula lo siguiente: "El paciente tiene derecho a la autodeterminación y a tomar decisiones libremente en relación con su persona. El médico debe informar al paciente las consecuencias de su decisión. El paciente adulto competente tiene derecho a dar o negar su consentimiento para cualquier examen, diagnóstico o terapia. El paciente tiene derecho a la información necesaria para tomar sus decisiones. El paciente debe entender con claridad cuál es el propósito de todo examen o tratamiento dirigido al control de las ITS y cuáles son las consecuencias de no dar su consentimiento. El ejemplo máximo del respeto a la autonomía del paciente es el consentimiento informado, que significa la necesidad de que el paciente otorgue su permiso para que cualquier acto médico sea practicado en su persona."



SINTESIS
ABORTO.PARÁMETROS ÉTICOS Y LEGALES DE PROTECCIÓN
AL EMBRIÓN

Si bien la interrupción voluntaria del embarazo, o aborto, es una práctica común en todo el mundo, que ha sido practicada desde mucho antes de que existieron los registros históricos, el tema desata pasiones y muchas controversias en la época actual. Dado el tono de los debates y las características de sus principales voceros, podría dar la impresión que todas las sociedades siempre han condenado la práctica del aborto, o que ha sido así en el mundo occidental al menos durante los últimos 2000 años, desde que empieza a configurarse la doctrina cristiana. Sin embargo, hace tan solo 140 años el catolicismo planteaba que el feto se convertía en un ser con alma hasta después de 40 días de la concepción si era varón y 80 días si era mujer. En efecto, antes del Apostolicae Sedis, de Pio IX, promulgado en 1869, interrumpir un embarazo antes de esos plazos no implicaba eliminar una vida humana para la Iglesia Católica.

El debate sobre el aborto pone en la mesa de discusión temas fundamentales sobre la existencia humana, como el momento del inicio de la vida humana y lo que nos constituye en seres humanos. Este debate permite precisamente visibilizar el hecho de que el concepto de vida y, en particular el de vida humana, no es único, eterno ni universal. Por el contrario, existen y han existido una gran diversidad de concepciones de vida que varían según la época y la cultura. Se pueden encontrar posiciones tan extremas, como las de los budistas, que plantean el respeto absoluto para cualquier forma de vida del Reino Animal, hasta la de ciertos grupos de la India que no consideran al recién nacido como persona sino hasta después de un mes del alumbramiento, y hasta entonces no le dan nombre.





SÍNTESIS
REGULACIÓN ÉTICA Y JURÍDICA DE LA FERTILIDAD
Y LA CLONACIÓN

Cada individuo tiene una opinión acerca de si es o no correcto clonar a otro ser humano. La idea de producir asexualmente copias múltiples de organismos idénticos desde un punto de vista genético, todos descendientes de un antecesor común, crea, en la mayoría de las personas, una reacción moral negativa. Porque alguien desearía hacer algo así es la respuesta más recurrente que encontramos en las encuestas. Sin embargo, la mayoría también reconoce que una vez que la clonación humana llegue a transformarse en un hecho científicamente posible, sólo será cuestión de tiempo ¿Deberíamos permanecer sentados y aceptar lo inevitable sin importar cuán desagradable parezca o qué tipo de consecuencias puede acarrear? ¿Deberíamos comenzar a formular estándares para tomar decisiones moralmente defendibles acerca de esta nueva posibilidad científica?





SÍNTESIS
IMPLICACIONES ÉTICAS Y LEGALES DEL
TRANSPLANTE DE ORGANOS

El trasplante de órganos vitales tiene unas consideraciones especiales que incluyen la definición de la muerte del donante antes del procedimiento, un concepto polémico desde el momento de su definición. A día de hoy las consideraciones de aspectos médicos sobre la muerte y la pérdida permanente de conciencia continúan en debate. Por otro lado, el concepto de muerte cerebral es pobremente aceptado por muchos grupos culturales, ya que la muerte incluye aspectos físicos, espirituales y sociales que no solo implican al individuo sino también a la familia y deben ser respetados





SÍNTESIS
COMPROBACION DE LA MUERTE NATURAL Y
MUERTE VIOLENTA

Una muerte deberá ser considerada entonces como violenta si es el resultado de una acción extrínseca una fuerza química o física, o ha de ser considerada como natural cuando se produce por alteraciones bioquímicas, inmunológicas, degenerativas, o infecciosa. De tal forma la manera de muerte sólo puede ser considerada como natural cuando la afectación del equilibrio se da por daños en los factores intrínsecos de la biología de cada persona, o violenta cuando el equilibrio es roto por una fuerza extraña a la misma.

